

Julio 6, 2014

La BMW en San Luis

Por Eduardo Martínez Benavente



El logro más importante que hasta ahora le podemos reconocer al gobierno del doctor Fernando Toranzo es el anuncio de la instalación de una planta ensambladora de vehículos de la BMW en nuestra entidad, a 17 kilómetros del centro histórico de la ciudad y a 4 de la cabecera municipal de Villa de Reyes, que con un capital superior a los mil millones de dólares y el ofrecimiento de

crear a mediano y largo plazo miles de empleos directos e indirectos, salva de la mediocridad y parálisis a una administración que estaba a punto de concluir sin haber dejado obra alguna digna de recordarse, y que ya no le corresponderá inaugurarla (2019).

Se trata de una inversión trascendental porque es el aliciente para que muchas otras empresas proveedoras de bienes y servicios se asienten en San Luis Potosí. Es una inversión con un valor similar al de las 29 mil obras que presume el gobernador del estado en su **reciente campaña de información** que da a conocer los resultados de su administración durante los primeros 4 años y medio de su gestión. Así de pobre es la inversión pública estatal y eso que desde hace varios años disponemos de presupuestos de ingresos superiores a los 30 mil millones de pesos.

Nunca habíamos visto al **gobernador tan contento** como aparece en las fotografías que se publicaron del evento celebrado en la residencia presidencial de Los Pinos. Más feliz y radiante que una novia. Toda su administración había sido una cadena de fracasos. Es justo considerar que de alguna manera se reivindica y valora con muchos potosinos que creíamos que sus dos viajes realizados a Alemania en enero y abril de este año, acompañado de su traductor y secretario de Desarrollo Económico, Fernando Macías Morales habían sido inútiles porque muy poco tenía que ofrecerles, aunque quedan muchas preguntas que tiene la obligación de responder, por más cláusulas de confidencialidad que haya suscrito con los europeos.

Sin duda alguna que la envidiable ubicación geográfica de la ciudad fue un factor de mucho peso para que los alemanes eligieran esta plaza, así como los bajos salarios y prestaciones que se les pagan a los trabajadores, los sindicatos blancos y proclives al patrón, así como las vías de comunicación y servicios de que dispone la capital del estado. Pero la parte económica fue decisiva en la operación. El paquete de incentivos

que se le ofreció a la empresa debe valer muchos millones de pesos, el secretario de Desarrollo Sustentable de Querétaro, Marcelo López Sánchez, **los calculó en 3 mil millones de pesos**, empezando por el valor del terreno, la infraestructura y servicios que demandan, lo que lo obligó a retirarse de la competencia. El gobierno de Toranzo tampoco tiene partida presupuestal ni disponibilidad de recursos para cumplir con esas exigencias, ni dispone de reservas territoriales, ni ha recurrido a un crédito bancario para financiarse. Estamos hablando de más de 300 hectáreas urbanizadas, con instalaciones eléctricas costosísimas, además de tres pozos equipados, una espuela de ferrocarril y muchos otros requisitos que no han revelado. Todo indica que la aportación principal será a cargo del gobierno federal a través de la Secretaría de Economía o de alguno de sus fideicomisos, y el gobierno del Estado, durante los próximos 5 años erogará una suma no determinada que en buena medida cubrirá la próxima administración.

Estamos solicitando una copia del convenio que celebraron el gobierno del Estado, la federación y la empresa para conocer los términos y condiciones de la operación. Es muy probable que el gobierno de Toranzo lo clasifique como reservado y nos niegue la información. Creo que el gobierno federal no tendrá inconveniente en dar a conocer el monto de los recursos que se comprometió destinar en esta inversión; y la BMW difícilmente podrá desechar nuestra solicitud porque está recibiendo recursos y beneficios de un gobierno extranjero que de acuerdo a sus leyes los obliga a transparentar, y si también lo niega tenemos el derecho de recurrir a los organismos de transparencia de ese país para que le ordenen entregar el documento.

No objetamos que la armadora para elegir a San Luis Potosí como sede de su nueva planta se beneficie de los subsidios y exenciones que ofrece el Estado, como es el pago del Impuesto sobre la Nómina y las reducciones municipales en licencias de construcción, traslado de dominio y predial que afectan las finanzas del municipio de su ubicación. No han dicho cuáles programas estatales para apoyar a la pequeña y mediana industria tendrán que desaparecer para cubrir los compromisos contraídos con los alemanes. Es muy pesado soportar el costo de las becas para capacitar a 1,500 obreros, así como cubrir muchos otros gastos y compromisos mientras que arranca la fábrica.

El gobierno de Marcelo de los Santos ocultó el convenio que celebró con la General Motors, el que por su naturaleza era público y debía difundirse. Nunca conocimos el valor total de los estímulos y exenciones fiscales que le concedió a la empresa, ni el impacto que representaba esa erogación para las finanzas públicas, sin embargo, por un error, nos entregó una amplia y comprometedor información que no solicitamos pues se trataba de **datos confidenciales de la General Motors** que se referían a los costos de sus unidades, el monto de los sueldos que se ofrecían a funcionarios y empleados y un estudio de tendencias socioeconómicas que generaría la operación de la GM, elaborado por el Tecnológico de Monterrey, y encargado y pagado por el gobierno marcelista. Los difundimos y a nadie preocupó la filtración. Creo que la instalación de la planta de la GM durante el gobierno del panista, con todo y las irregularidades que se cometieron, fue también su principal logro. En este caso tuvo que recurrir a un préstamo bancario de 500 millones de pesos contrayendo deuda pública para cumplir con los compromisos. El monto total de la inversión gubernamental debió superar los mil millones de pesos, considerando los 10 millones de dólares que por concepto de instalaciones ferroviarias tuvo que pagar el gobierno que lo sucedió.

Los cables sueltos de la BMW

A la memoria de Paty Rubín de Celis, por su fidelidad al navismo.

Por Eduardo Martínez Benavente



No creo que la BMW se haya decidido a invertir en San Luis Potosí sin antes haber revisado minuciosamente la legalidad y viabilidad de todos los incentivos y compromisos que el gobierno federal, estatal y municipal le ofrecieron para instalar su armadora de vehículos en esta plaza, los que seguramente quedaron bien amarrados en

el convenio que se formalizó el jueves 3 en la residencia oficial de Los Pinos, y más conociendo el perfeccionismo que caracteriza a los alemanes en sus negociaciones; por eso me extraña que el secretario de Finanzas, Jesús Conde Mejía, **ponga en tela de juicio la operación** y abra el debate sobre un asunto tan importante como son las exenciones de impuestos prometidos. El responsable de las finanzas del estado declaró este martes que cuando la Secretaría de Desarrollo Económico lo indique, será presentada en el Congreso del Estado la iniciativa de exención de impuestos para facilitar las condiciones de arranque de construcción de la empresa. Explicó también que se sigue adelante con los requisitos de documentación y preparación de los proyectos de incentivación de la industria, que serán presentados con sus efectos a largo plazo al Poder Legislativo para su aprobación.

Creo que los alemanes no se atreverían a firmar un convenio de esta trascendencia si los incentivos ofrecidos a la empresa no fueran definitivos y estuvieran sujetos a las grillas de los diputados potosinos, y menos cuando tienen la tarea de rendir buenas cuentas a los miles de accionistas que confían en sus directores, por más que el gobernador del estado les hubiera asegurado que el Congreso está bajo su control y le aprueban todo lo que les pone enfrente. Ante tal incertidumbre resulta indispensable que cuanto antes se dé a conocer el convenio que suscribieron, sin ocultamientos ni reservas.

El secretario de Desarrollo Sustentable de Querétaro, que hasta ahora ha sido la **autoridad que mayor información ha proporcionado** sobre el asunto, aseguró que son más de 300 "indicadores" o requisitos que tendría que cumplir la entidad en la que se instale la empresa.

Creo que el diputado panista, Miguel de Jesús Maza Hernández, que también **contribuye al desconcierto**, desconoce la ley de la materia cuando manifiesta que es ilegal otorgar exenciones fiscales sin la autorización del cabildo de Villa de Reyes o del Congreso del Estado, dependiendo del incentivo que se ofrece. En el caso del impuesto del 2.5% sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, mejor conocido como Impuesto sobre la Nómina (ISN), la Ley de Hacienda para el Estado faculta al titular del Poder Ejecutivo y/o el titular de la Secretaría de Finanzas, sin la autorización del Congreso, a otorgar incentivos fiscales adicionales a los 3 años de exención a que tienen derecho las empresas que realicen inversiones para la creación masiva de empleos, implementen tecnología de punta y que su proyecto de inversión represente un detonador para la actividad económica del estado, que comienzan a contar a partir de la fecha en que inicien operaciones. Requisitos que sobradamente cumple la BMW, y por eso, el secretario de Finanzas confirmó la exención total del ISN por un período de 10 años.

El diputado debería saber que son inconstitucionales las exenciones o subsidios ofrecidos por el Ayuntamiento de Villa de Reyes a la BMW, y que el Congreso no puede autorizarlos a menos que se modifique la Constitución del Estado porque el artículo 114 establece que las leyes locales no podrán otorgar exenciones o subsidios municipales respecto a los impuestos derivados de la propiedad inmobiliaria a favor de personas físicas o morales o institución alguna, salvo los bienes del dominio público de la Federación, de los estados o de los municipios que estarán exentos de dichas contribuciones. El **artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de ese municipio** viola la Constitución porque otorga reducciones hasta del 80% a la tasa establecida para el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y para el pago de los derechos por la licencia de la construcción, como también exenta del pago del Impuesto Predial a aquellas empresas, que como la BMW, generen 251 o más empleos directos o tengan un monto de ventas anual igual o superior a 251 millones de pesos del sector industrial y su establecimiento represente un alto impacto económico en ese municipio. En el caso del pago del Impuesto Predial se otorgó a la empresa una exención del 100% que lesiona las finanzas municipales.

La Auditoría Superior del Estado (ASE) debe investigar si la sociedad propietaria de Parque Logistik II, en el que se instalará la BMW, cedió al Ayuntamiento de Villa de Reyes, a título gratuito, el 15% de la superficie vendible y urbanizada a que tiene derecho con motivo de la autorización del fraccionamiento. En la **página web de Desarrollo Logistik**, que tiene su domicilio social en San Pedro Garza García, se exhibe un plano del fraccionamiento en el que se señalan las áreas destinadas a vialidades, comercios, industria y construcción de viviendas, pero por ningún lado aparece la superficie donada que debieron entregar al municipio. La BMW se instalará sobre una superficie de 300 hectáreas, de las 2,040 que adquirió la vendedora, que de acuerdo a su publicidad tiene un valor de 20 dólares el metro cuadrado, por lo que podemos calcular que el precio que cubrió o cubrirá el gobierno federal o estatal por las hectáreas que ocupará la BMW asciende a la suma de 780 millones de pesos.

También se debe verificar si Desarrollo Logistik pagó en especie o en efectivo el Impuesto que le corresponde cubrir a todas aquellas personas que adquieran, en su primera enajenación, mediante cualquier forma de transmisión legal de la propiedad, bienes inmuebles desincorporados del régimen ejidal, a los que se les fija un gravamen del 10% sobre el valor de la operación o del avalúo, o la entrega al gobierno del estado del 10% de la superficie adquirida. Es muy probable que tampoco se haya cubierto el Impuesto por el cambio de uso de suelo, de agrícola a industrial y habitacional. Como se advierte, hay tantos cables sueltos en esta operación que cualquiera puede averiar la fina maquinaria de la BMW.

Todo para la BMW

Por Eduardo Martínez Benavente

En solidaridad con el notario Gerardo Parra Dávalos, víctima de los excesos del poder.



Como lo habíamos previsto, el gobierno del doctor Fernando Toranzo bloqueó toda la información relacionada con el Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Proyecto de la Planta Ensambladora de BMW en San Luis Potosí, firmado el pasado viernes 18 de julio, del que nos interesaba conocer el monto y condiciones de los incentivos y subsidios a los que se

comprometen los tres niveles de gobierno y las obligaciones que asume la empresa para instalarse en la entidad.

El 12 de agosto se **nos notificó un memorándum de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**, en el que nos indica que la información requerida tiene **el carácter de reservada** y por lo tanto, no nos la puede entregar. Para combatir tal arbitrariedad presentamos el viernes, ante la CEGAIP, un recurso de queja para que le ordene al gobierno la revocación de los acuerdos de reserva y la entrega de la información solicitada. Resulta inaceptable que con argumentos falsos pretenda el gobierno de Toranzo anteponer las cláusulas de confidencialidad del contrato que suscribieron a la prohibición legal de que se establezcan y de que sí se llegaran a pactar se tendrán por no puestas. Se trata de una operación que compromete las finanzas públicas de ésta y de las siguientes administraciones, por un monto que puede alcanzar la suma de 3 mil millones de pesos, y que obligó al gobierno de

Querétaro a abandonar la competencia. No se sabe qué porcentaje le corresponde aportar al gobierno del estado.

Argumenta el gobierno de Toranzo en su negativa que "al hacer público el contenido del Convenio, sus anexos y la carta de incentivos (...) se daría origen a la violación de lo declarado en algunas de sus cláusulas con la consecuente responsabilidad administrativa institucional que implica el mismo, pues así fue establecido en el Convenio Marco".

En abono al derecho que nos asiste, como le asiste a cualquiera otra persona, para acceder a la información solicitada, cabe citar la Ley de Fomento Económico, que en su exposición de motivos señala: "Para conceder estímulos e incentivos se han fijado reglas claras que responden a la necesidad de revestirlas de plena seguridad jurídica, que garanticen que su otorgamiento, aplicación y cancelación, en su caso, se realicen conforme a las disposiciones de esta Ley y respetando los principios constitucionales que rigen la actividad del estado frente a los particulares. Las actividades para el fomento de la inversión tendiente a la promoción del desarrollo económico de la Entidad, requiere de recursos que, para un manejo más eficiente y transparente, se canalizarán al Fondo de Fomento Económico que constituirá y operará el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la participación que de conformidad con la legislación financiera del Estado le corresponde a la Secretaría de Finanzas".

El artículo 23 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado establece que la asignación de recursos del Fondo para el Desarrollo Económico se integrará con el 20% del monto recaudado del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; y en la Ley de Ingresos del 2014 se contempla una captación de 871 millones de pesos, por lo que la expectativa del Fondo es de un poco más de 174 millones. Insuficientes para cubrir las exigencias de la BMW, que dejará sin recursos al gobierno del estado para atender otras inversiones.

Celebramos el anuncio de la instalación de la BMW en San Luis Potosí, pero reprobamos el costo desmesurado que esto implica, el ocultamiento de la información y los ilícitos que rodean a la operación, como es la exención del pago del impuesto predial y otras contribuciones municipales que expresamente las prohíbe el artículo 114 de la Constitución del Estado; así como el fraude en que incurrieron los dueños del fraccionamiento en el que se asentará la empresa porque en los planos que les autorizaron no aparece la cesión del 15% de la superficie vendible que le corresponde al Municipio de Villa de Reyes.

El gobierno del estado argumenta que el daño que se causaría por transparentar la operación es probable porque la publicidad de la información que se solicita afectaría el proceso de formalización con la BMW SLP, de los demás actos jurídicos que aún están pendientes por realizar; igualmente, afectaría las negociaciones que está llevando a cabo con otras empresas, posibilitando diversas prácticas desleales en la atracción de la inversión y toma de decisiones, ya que las empresas prospectas o que actualmente

están en pláticas con este gobierno, podrían exigir los mismos incentivos que se ofrecieron a los alemanes, cuando dichos apoyos varían según la empresa de que trate. El argumento representa la confesión de que se rompe con el principio de equidad en el acceso a los estímulos e incentivos a que los obliga la Ley de Fomento Económico y, en consecuencia, el daño probable que argumentan no es producto de las reglas claras que deben regir el fomento económico, sino de la violación a la Ley en que incurren y que, para el caso que nos ocupa, repercute en que el encubrimiento de sus faltas se traduce en un límite al derecho de acceso a la información pública.

Además de las reglas a que se hace referencia en la exposición de motivos, la Ley de Fomento Económico establece principios de equidad en el acceso a los estímulos e incentivos, por lo que resulta a todas luces improcedente cualquier reserva de información, dado que es una medida que rompe con toda posibilidad de un reparto equitativo de esos beneficios al abrir una vía de discrecionalidad en el otorgamiento de los mismos. Dejar al criterio de un funcionario la responsabilidad de fijar el monto de los estímulos y demás prestaciones -y no de la Ley- para que una empresa se instale en San Luis Potosí es un encargo demasiado riesgoso porque se presta a actos de corrupción en el estira y afloja de las negociaciones, y esto sí, desalienta las inversiones. ¡Hasta octubre!